TESÃI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Hospital Distrital de Itauguá

Dictamen Sub UOC 39 Nº 01 /2022

Itauguá, 01 de marzo de 2022.

"CONTRATACION DIRECTA"· Nº 02/2022 ID Nº 411.629

"Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Distrital de Itauguá" ID Nº 411.629

Visto y considerando.

La sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 39 del Hospital Distrital de Itauguá, dependiente de la DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a la Ley 2051/03, emite el Dictamen de metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de razonabilidad individualizado como " **Servicio de Seguridad y Vigilancia" ID Nº 411.629.**

Lo expresado precedentemente, se expone para la presentación basada en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/20 "Si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible la obtención de 3 fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el promedio de los precios según detalla.

Conforme se expone en el desarrollo para el primer y el segundo parámetro, se toman como referencia Adjudicaciones anteriores de la página de DNCP, y Nota de Presupuesto, no pudiendo obtener más fuentes por la particularidad de la especificación técnica requerida.

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye que se ha aplicado el mecanismo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, para la elaboración de precio de Referencia para este proceso

Lic. Liz Delcy Ortiz P.
Jefa Sub UOC
Hospital Distrital de Itauguá

Hospital Distrital de Itauguá

Formulario No 4

Itauguá, 01 de marzo de 2022

Visto y considerando.

La sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 39 del Hospital Distrital de Itauguá, dependiente de la DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a la Ley 2051/03, emite el Dictamen de metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de razonabilidad individualizado como " Servicio de Seguridad y Vigilancia" ID Nº 411.629.

ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIAL

Esta Sub Unidad, ha obtenido los precios referenciales de adjudicaciones anteriores de la página de la DNCP y Nota de Presupuesto de Paraguay Security S.A., lo cual se puede apreciar en el cuadro adjunto del presente Dictamen

Antecedentes

- Precios adjudicados – Método 1 (Punto 3 del Anexo –Resol. DNCP 1890/20)
- Nota de presupuesto – Método 2 (Punto 4 del Anexo –Resol. DNCP 1890/20)

RESUMÉN DE ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de los Métodos 1 y 2 utilizados y a la normativa vigente, se procede a realizar el análisis de Precio Promedio, quedando el resultado del Precio Promedio Referencial de la siguiente manera:

Fundamentación de los precios obtenidos:

- La metodología utilizada ha si el precio promedio de todos los precios obtenidos, en concordancia con la Resolución N° 1890/20

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas en la totalidad de los Items, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el promedio de los precios según resumen expuesto:

Lic. Liz Delcy Díaz P.
Jefa Sub UOC
Hospital Distrital de Itauguá

Hospital Distrital de Itauguá

Desarrollo del Análisis

1° Método utilizado: Histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) se determina el precio adjudicado para los ítems que se muestran en el siguiente detalle:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376.242.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2020, convocado por la UOC del INTN según Resolución N° 52/20. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución del INTN N° 202/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 2 guardias en horario diurno - sede Asunción	Mes	UNIDAD	15	11.000.000	165.000.000
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno - sede Asunción	Mes	UNIDAD	15	6.500.000	97.500.000
3	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno sede minga guazu (Alto Paraná)	Mes	UNIDAD	15	6.500.000	97.500.000
4	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno - sede Capitán Miranda (Itapúa)	Mes	UNIDAD	15	6.500.000	97.500.000
						Precio Total	457.500.000

Son guaraníes: ***Cuatrocientos cincuenta y siete millones quinientos mil.***

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a prestar los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Itauguá

TESÃI HA TEKO PORAVE
Mitakunduha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Hospital Distrital de Itauguá

2° Método utilizado: Nota de Presupuesto – Paraguay Security S.A

PARAGUAY SECURITY S.A.

Asunción, 24 de febrero del 2022.

Señores
HOSPITAL DISTRITAL DE ITAGUA – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UOC
P r e s e n t e

Ref.: Nota Sub UOC N39 – H.D. ITAGUA N 13/2022– CONTRATACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON CARGA HORARIA NOCTURA, CON CASETA DE SEGURIDAD- PRESUPUESTO

De mi mayor consideración

Quien suscribe, Marisa Sosa, en nombre y representación del **PARAGUAY SECURITY S. A.**, tiene el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a quienes corresponda en el marco del proceso licitatorio de referencia y específicamente a efectos de cotizar, nuestra solicitud de presupuesto.

Seguidamente expresamos lo solicitado
1 Guardia nocturno (con arma y equipamiento), caseta de obra de cemento sIN baño.
Total Gs. **7.200.000** IVA incluido.

Habiendo dado cumplimiento integral a lo solicitado y quedando a vuestra grata disposición, me despido muy atentamente.

.....

Paraguay Security S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Itaugua